

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

801

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

2.^a seccion: circular número 60. Con el fin de que en las próximas elecciones para la renovacion de los Ayuntamientos haya el mayor número posible de sufragios, me ha manifestado la Escma. Diputacion provincial seria muy conveniente que se fuesen aumentando los distritos ó colegios electorales segun lo aconsejasen las localidades respectivas de los pueblos para evitar á los votantes la molestia de tener que ausentarse de su domicilio á largas distancias, lo cual contribuiria en gran manera á que fuesen mas concurridas las elecciones como lo ha acreditado la esperiencia; y siendo esto muy conforme á lo prevenido en el decreto de las Córtes de 23 de mayo de 1812 y á lo resuelto por las mismas con fecha 8 de noviembre de 1820: encargo á los Alcaldes constitucionales de la provincia cuiden de que tenga su debido efecto, especialmente en los lugares sufragáneos ó caserios dispersos. Palma 15 de abril de 1838.—*Juan Bautista de Lecuna.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALAYOR.

Mes de febrero de 1838.

Estado que demuestra la entrada, salida y existencia de los caudales públicos que se hallan á cargo de este cuerpo municipal, en el presente mes.

Reales vellon.

Existencia en el mes anterior. 4 20

5º

<i>Cobrado</i> : Por el último tercio del derecho de pescadería vencido en 31 de diciembre último.	148	32
Por la talla de 1836 y atrasos de los años anteriores.	1873	14
<i>Total cargo</i>	2026	30
<i>Pagado</i> : A Lorenzo Carreras Torre de Vallvell por el in- terés de un año del capital de 1000 reales que acredita contra este público.	47	
Al mismo por el interés de idem del capital de 1333 rea- les 12 mrs. que acredita contra idem.	75	6
A Margarita Villalonga por idem del capital de 75 libras que acredita contra idem.	47	
A Juan Camps macero por sus honorarios de los meses de enero y febrero corrientes	236	
A D. Cosme Tremol recaudador de las tallas por igual can- tidad que ha compensado con varias libranzas de los años anteriores.	1617	4
<i>Total data</i>	2022	10
Existencia.	4	20
Alayor 8 de marzo de 1838.—V. B.—El alcalde 1º.—Tremol.— El depositario—Miguel Villalonga.		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMPOS.

Meses de febrero y marzo.

Existencia en el mes anterior	9298
<i>Nada se ha cobrado ni pagado en los espresados meses.</i>	
Campos 6 de abril de 1838.—V. B.—El alcalde—Jaime Talla- des.—El depositario—Bartolomé Lladó.	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BUÑOLA.

Mes de marzo.

Déficit del mes anterior.	448	24
<i>Nada se ha pagado ni cobrado en el espresado mes.</i>		
Buñola 1º de abril de 1838.—V. B.—El alcalde—Antonio Mun- taner.—El depositario—Pedro Juan Muntaner.		



NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	<u>REALES VELLON</u>	<u>MRS.</u>
Trigo candeal, la cuartera . .	88	"
Trigo xexa, idem.	84	88
Idem moreno, idem	78	"
Cebada, idem	40	"
Habas, idem.	48	"
Guijas, idem.	48	"
Frijoles, idem.	72	"
Vino, cuarter	4	"
Carbon, quintal	12	24
Leña, idem	3	"
Aceite, cuartan.	17	12
Carne de vaca, lib. de 36 onz.	4	"
Idem de carnero, idem. . . .	3	12

Ciudadela de Menorca 3 de abril de 1838.—*Nieto.*

Candeal, la cuartera....	6 tt	9 9	"
Trigo, idem.....	5	14	"
Cebada, idem.....	2	17	"
Habas, idem.....	4	10	"
Vino, el cuartin.....	"	11	"
Aguardiente de 19 gra- dos, el cuartin.....	2	16	"
Idem de 32 grados, id.	5	5	"
Idem de 35 grados, id.	6	"	"
Aceite, cuartan.....	1	1	"
Pan, libra mallorquina.	"	1	"
Carne idem.....	"	7	"

Manacor 9 de abril de 1838.—*Sebastian Rosselló, alcalde.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el dia 10 de mayo próximo venidero de ocho á diez de la noche para subastarse frente el balcón bajo de esta casa consistorial, los predios

Santa Mónica y Santa Clara sitios en el distrito de San Cristóbol en la isla de Menorca que se hallan arrendados hasta el año 1842 y fueron de los suprimidos agustinos de Ciudadela debiéndose verificar la subasta bajo el tipo á saber :

	Capital.	Renta que produce.
Sta. Mónica de.	208.710 rs.	6.975 reales.
Sta. Clara de.	127.580 rs.	4.253 reales.

Dichas fincas no tienen carga alguna determinada pero si debiese imponerse á una de ellas el gravamen de 1.129 reales 14 mrs. que la suprimida comunidad entregaba cada año á los vicarios de la santa iglesia catedral de Ciudadela, se descontará al comprador en los plazos sucesivos, quedando á su cargo el satisfacer la citada suma. Palma 9 de abril de 1838.—Pedro María Santaló.

Fincas cuyo remate se ha verificado.—ANUNCIO n. 231.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 57 del miércoles 9 de noviembre último, anuncio 184, y con las formalidades prescriptas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Sr. D. Luis Mayans, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Francisco Montoya las fincas siguientes, *Que perteneció á las monjas de la Visitacion (vulgo Salesas*

Viejas) de esta corte.

Una casa en la calle de Cañizares, n. 12, manz. 156, con sitio de 7250 pies superficiales, en 139900 rs. vn. 1111000

A los mercenarios calzados de la misma.

Otra id. calle de Jesus y María, núm. 22, manz. 49, que tiene de sitio 3515 pies superficiales, en 49117 rs. 201000

Otra id. en id., núm. 16, manz. 49, que tiene de sitio 867 pies superficiales, en 49117 rs. vn. 70000

A los dominicos de Atocha de la misma.

Otra id. en la plazuela de Navalón, esquina á la calle de la Sarten, n. 3, manz. 399, con sitio de 3763 pies superficiales, en 334852 rs. vn. 541000

A las monjas Baronas de la misma.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 24, manz. 301, con sitio de 2417 pies superficiales, en 163923 rs. vn. 473000

En el mismo día de ayer, y por ante el Sr. D. Luis Mayans, juez de primera instancia de esta corte, y escribanía de D. Francisco Mon-

toya, han sido subastadas y rematadas las fincas que estaban señaladas para remate del dia 30 de noviembre último, cuya suspension se anunció en el Boletín núm. 73, y son las siguientes:

Que perteneció á las carmelitas de la villa de Loeches.

Una casa en esta corte, calle de los Abades, n. 14, manzana 64, que tiene de sitio 2265 pies superficiales, en 64568 rs. vn. 113000

A las monjas de Corpus Christi (vulgo Carbonoras) de esta corte.

Otra id. n. 4, en la plazuela del conde de Miranda, con vuelta á las calles del mismo nombre y del Codo, números 2 por la primera, 5 por la segunda, y toda ella con el n. 10, manz. 173, con sitio de 12233 pies superficiales, en 1330403. 2933000

A las monjas Bernardas de Sta. Ana de la misma.

Otra id. calle Ancha de san Bernardo, frente á la de la Luna, n. 35, manz. 498, con sitio de 3192 pies superficiales, en 146266 rs. vn. 211000

Fincas adjudicadas, y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n. 232.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la real instruccion de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Madrid.

D. Miguel Angel Carruana remató un solar ó casa aruinada sita en esta corte, calle de Sta. Bárbara la Vieja, n. 17, manz. 348, que fué del convento de trinitarios descalzos, en. 40000

D. Ramon García remató una casa en la misma, calle de san Cristóbal, con vuelta á la del Vicario Viejo, ns. 11 y 4, manz. 201, que fué de las monjas de Corpus Christi (vulgo Carboneras), en. 601000

D. Pedro Bravo remató otra id. en id., calle de Atocha, ns. 86, y 11 por la de san Ildefonso, manz. 4, que fué de los PP. de Portaceli, en 301000

D. Leandro Rodrigo de la Torre remató otra id. en id. calle del Oso, n. 6, manz. 65, que fué de los referidos PP., en 126000

D. Roman Lopez remató otra id. en id., calle de Valverde, n. 13, man. 357, que fué de las monjas de D. Juan de Alarcon, en. 345000

D. José Gutierrez del Valle remató otra idem en idem, calle de Esparteros (ó bajada de Sta Cruz), con vuelta á la de Postas, n. 2 por la primera y 1 por la segunda, manzanas 201, que fué de las monjas Bernardas de Casarrubios del Monte, en 921000

D. Vicente Cabañas, remató otra id. en id., calle de la Luna, que hace esquina y vuelve por la de Silba, números 13 y 51, manz. 469, que fué de las monjas de Villasana, en 240500

Provincia de Cádiz.

D. Félix García remató una casa en la ciudad de Cádiz calle de la Palma, n. 73, en el barrio de la Viña, que perteneció al convento de la Merced, en. 26000

D. Juan Elías remató un cortijo llamado Rabo de Atun, sito en término de Jerez, que fué del convento de Sto. Domingo, en. 320000

D. José del Tejo remató una haza de tierra en término de Jerez, nombrada la Borrichilla, que perteneció al raño de Mostrencos, en 32100

D. Manuel Marzan remató una casa sita en Cádiz, calle de la Zanja, n. 149, que fué de las monjas de Candelaria, en 56500

Provincia de Córdoba.

D. Santiago Ramon Polo remató una casa en la ciudad de Córdoba, calle de S. Salvador, n. 9, que perteneció á las monjas de Sta. María de Gracia de la misma, en . . . 46000

El mismo D. Santiago remató otra id. en id., Plazuela del Salvador, n. 3, que fué del convento de S. Pablo, en. . . 40500

D. Rafael Chaparro remató otra id. en id., calle del Cabildo Viejo, n. 7, que fué de las monjas de Corpus Christi, en. 82000

D. Miguel Aroca remató otra id. en id., calle de las Armas, n. 80, que perteneció á las monjas de Sta. María de Gracia, en. 24000

Provincia de Granada.

D. Ramon Collado remató una tienda-portal sito en la plaza de la Constitucion de Loja, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de dicho pueblo, en. 5750

Provincia de Mallorca.

D. Mariano Valentín remató 4 tandas de agua, que pertenecieron á la comunidad de Bernardos de Palma, en. 74000

D. Manuel Safon remató un algibe ó depósito de agua existente en el suprimido monasterio de Bernardos de dicha ciudad, en. 20000

Provincia de Toledo.

D. Mariano Casaña remató un olivar con 239 olivos, sito en término de Mazarambroz, al pago de Carcavillas, llamado el Pradillo del Hombre muerto, que fué del convento de la Merced de Toledo, en. 10205

El mismo D. Mariano remató otro oliver con 112 olivos, sito en el referido término, al pago de los Hijos, llamado de S. Marcos, que fué del referido convento, en. 4519

D. Francisco Sainz remató los molinos harineros llamados de S. Felices, sitios en la ribera del Tojo, en término de dicha ciudad, que pertenecieron al monasterio de gerónimos de Sta. María de la Sista, en. 710000

Fincas cuyo remate se señala día.—ANUNCIO n. 233.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se se espresarán, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el día 9 del próximo mes de enero de una á dos de la tarde, ante el Sr. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta misma, y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á las monjas Salesas Viejas de esta corte.

Una casa en la plazuela de las Salesas, esquina á la calle de Sto. Tomas, ns. 2 y 6, manz. 282, que tiene de fachada por la espresada plazuela 60 pies de línea, con sitio de 5825 pies superficiales, tasada en. 163022

A las Salesas Reales de lo misma.

Un corral con cobertizos en la calle de Sto. Tomé, n. 4, manz. 282, que tiene de sitio 2603 pies superficiales tasado en. 26386

A los PP. del Espíritu Santo de id.

Una casa en la calle de la Esperanza, n. 15, man. 30, que tiene de línea por la fachada principal 46 pies, con sitio de 3897 pies superficiales, tasada en. 86240

A los PP. de la victoria de id.

Otra id. calle de S. Anton, n. 20, manz. 317, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1975 pies superficiales, tasada en. 22650

A las monjas Mercenarias de S. Fernando de id.

Otra id. calle de la Libertad, n. 12, manz. 308, que tiene de línea por la fachada principal 17 pies, con sitio de 1037 pies superficiales, tasada en. 31955

Otra id. en id., n. 25, manz. 308, que tiene de línea á la fachada principal 25 pies, con sitio 2464 pies superficiales, tasada en. 56316

Otra id. calle de S. Miguel, n. 14, manz. 293, que tiene de línea por la fachada principal 26 pies, con sitio de 1754 pies superficiales, tasada en. 127984

Otra id. calle de la Libertad, n. 21, manz. 308, que tiene de línea por la fachada principal 19 pies, con sitio de 1387 pies superficiales, tasada en. 17550

Fincas cuyo remate se ha verificado.—ANUNCIO n. 234.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 57 del miércoles 9 de noviembre último, anuncio 184, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia, y escribanía de D. José Urrutia, las fincas siguientes:

Que perteneció á las monjas Salesas Nuevas de esta corte.

Una casa en la plazuela de las Descalzas Reales, que hace esquina y vuelve por la calle de S. Martin, ns. 3 por la primera y 8 por la segunda, manz. 393, con sitio de 25884 pies superficiales, en 4122114 rs. vn. 5510000

A los Mercenarios Calzados de la misma.

Otra id. calle de Lavapies, con accesorias á la de Jesus y María, n. 18 por la primera y 38 por la segunda, manz. 47, con sitio de 2719 pies superficiales, en 111551 reales vellon. 222000

Otra id. calle del Calvario, n. 18 manz. 43, que tiene de sitio 3350 pies superficiales, en 111551 rs. vn. 251000